

Datos Relevantes de la Sesión No. 04

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN (PRI)
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA (PRD)

2.- FECHA	7 de septiembre de 2010.
-----------	--------------------------

3.- INICIO	11:26 hrs.	4.- TÉRMINO	16:52 hrs.	5.- DURACIÓN	5:26 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	269 diputados al inicio de la Sesión	455 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
2. OFICIO	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD Y GRUPOS DE TRABAJO	19
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	6
b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
5. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	20
6. INICIATIVAS	25
7. PROPOSICIONES	4
8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
9. PROTESTA DE LEY	1
10. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	81

1. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Con motivo del 163 Aniversario de la Batalla del Molino del Rey, tendrá lugar el 8 de Septiembre a las 10:00 horas, en el monumento erigido en memoria de los héroes de la batalla, situado en Anillo Periférico y Alencastre, Delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Avelino Méndez Rangel (PRD) y Roberto Rebollo Vivero (PRI)

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores	Remite Informe Anual de las Concesiones Otorgadas durante el Ejercicio Fiscal 2009.	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD Y GRUPOS DE TRABAJO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 21 de mayo de 2010: Que el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Marina . Que el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	Aprobado en <u>votación económica</u>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Junta de Coordinación Política	Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 21 de mayo de 2010: Que el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Economía . Que el Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Economía . Que la Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN) cause baja como integrante en la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid. Que el Dip. César Mancillas Amador (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.	a) De enterado. b) Comuníquese.
3		Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 21 de mayo de 2010: Que el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) sustituya a la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), en la Comisión de Asuntos Políticos y Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano .	
4		Da cuenta de la integración del Grupo Plural de Trabajo para Revisar el Desarrollo del Proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana publicada en Gaceta Parlamentaria el 26 de mayo de 2010: Presidente: Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) Integrante: Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Integrante: Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD) Integrante: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Integrante: Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Integrante: Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA)	Aprobado en votación económica
5		Da cuenta de movimientos, designaciones por ampliación en la integración y ajuste en la integración máxima de Grupos de Amistad del Grupo Parlamentario del PRI, publicados en Gaceta Parlamentaria el 26 de mayo de 2010.	a) De enterado. b) Comuníquese.
6		Da cuenta del siguiente movimiento publicado en Gaceta Parlamentaria el 28 de mayo de 2010: Que la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) cause baja de la Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos .	
7		Da cuenta de movimientos en Comisiones Especiales, Comités y Grupos de Amistad del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza publicados en Gaceta Parlamentaria el 01 de junio de 2010. El Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) solicita separar para discusión los siguientes: Que el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) cause baja como Presidente en la Comisión Especial Impulso a la Calidad Educativa. Que el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) cause baja como Presidente en el Grupo de Amistad México-Irak. Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	No se aprueban los movimientos propuestos, devuélvanse a la Junta de Coordinación Política.
8		Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 17 de junio de 2010: Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera de Exportación . Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación . Que el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación . Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros . Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Especial sobre la no Discriminación . Que el Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid. Que el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) cause alta como secretario en la Comisión Especial de Energías Renovables . Que el Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	Aprobado en votación económica

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
9		Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 28 de junio de 2010: Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Transportes . Que el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Transportes . Que el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional . Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional .	a) De enterado. b) Comuníquese.
10	Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 12 de julio de 2010: Que el Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido . Que el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido .		
11	Da cuenta del siguiente movimiento publicado en Gaceta Parlamentaria el 19 de julio de 2010: Que la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) cause alta como integrante en la Comisión Especial para la Niñez .		
12	Da cuenta del siguiente movimiento publicado en Gaceta Parlamentaria el 02 de agosto de 2010: Que la Dip. María Guadalupe Jiménez León cause alta como integrante en la Comisión Especial Encargada de Estudiar, Analizar, Evaluar y Supervisar el Funcionamiento de las Aduanas, Puertos y Aeropuertos Nacionales en Relación con la Entrada de Mercancía Ilegal, el Tráfico y Contrabando de Armas, Estupefacientes y Sustancias Adictivas .		
13	Da cuenta del siguiente movimiento publicado en Gaceta Parlamentaria el 06 de agosto de 2010: Que la Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) cause alta como integrante en la Comisión Especial Encargada de Estudiar, Analizar, Evaluar y Supervisar el Funcionamiento de las Aduanas, Puertos y Aeropuertos Nacionales en Relación con la Entrada de Mercancía Ilegal, el Tráfico y Contrabando de Armas, Estupefacientes y Sustancias Adictivas .		
14	Junta de Coordinación Política Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 16 de agosto de 2010: Que la Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) cause baja como secretaria en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos .		
15	Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 16 de agosto de 2010: Que la Dip. María Guadalupe Silerio Núñez (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana . Que el Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana . Que la Dip. María Guadalupe Silerio Núñez (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Vivienda . Que el Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda . Que el Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología . Que la Dip. Leticia Robles Colín (PRI) cause baja como secretaria en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Juventud y Deporte . Que el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia . Que la Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Especial del Café . Que el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) cause baja como secretario en la Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del sistema Cutzamala . Que el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) cause alta como secretario en la Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del sistema Cutzamala . Que la Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Citricultura . Que el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones practicadas a los programas que conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo . Que el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Especial de energías renovables .		Aprobados en <u>votación económica</u>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		Que el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) cause baja como secretario en la Comisión Especial de seguimiento y supervisión de los resultados y avances del proyecto aceite terciario del golfo, en el paleoanal Chicontepec. Que la Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento y supervisión de los resultados y avances del proyecto aceite terciario del golfo, en el paleoanal de Chicontepec.	-----
16	Junta de Coordinación Política	Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 20 de agosto de 2010: Que la Dip. María Elena Perla López Loyo (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Comunicaciones. Que la Dip. Maricarmen Valls Esponda (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.	a) De enterado. b) Comuníquese.
17		Da cuenta de los siguientes movimientos publicados en Gaceta Parlamentaria el 30 de agosto de 2010: Que la Dip. María Elena Perla López Loyo (PAN) cause baja como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social. Que el Dip. Jesús Giles Sánchez (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones. Que la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) cause baja como secretaria en la Comisión del Distrito Federal. Que el Dip. César Daniel González Madruga (PAN) cause alta como secretario en la Comisión del Distrito Federal.	Aprobados en <u>votación económica</u>
18	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Economía. Que el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Especial de la Industria Automotriz. Que el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) cause baja como secretario en el Comisión Especial con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja la Cuenca del Sistema de Cutzamala. Que el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) cause alta como secretario en el Comisión Especial con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja la Cuenca del Sistema de Cutzamala.	
19		Que la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de la Función Pública. Que el Dip. Martín Rico Jiménez (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Economía.	a) De enterado. b) Comuníquese.

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	Por el que se extiende el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales. Acuerdo: PRIMERO.- Se extiende el plazo del funcionamiento de la Comisión Especial para analizar el presupuesto de gastos fiscales, hasta el término de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- La presidencia de la Comisión durará por el tiempo de funcionamiento de ésta. TERCERO.- La presidencia de la Comisión deberá de remitir a esta Junta de Coordinación Política un informe de los trabajos realizados a lo largo de su funcionamiento y proyecto de Plan de trabajo para el resto de la Legislatura. CUARTO.- La conformación de la mesa directiva de la Comisión y de sus integrantes se mantiene, salvo los cambios específicos de sus integrantes que comuniquen los coordinadores de los Grupos Parlamentarios.	a) Aprobados en sendas <u>votaciones</u> <u>económicas.</u> b) Comuníquense.
2	Relativo al análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República conforme a lo dispuesto por el Segundo Párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo: PRIMERO.- El objeto de los presentes acuerdos es establecer el formato conforme al cual la Cámara de Diputados desarrollará el análisis temático del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en torno a las siguientes materias: 1. Política interior; 2. Política económica; 3. Política social; y 4. Política exterior. TERCERO.- El análisis del Cuarto Informe de Gobierno tendrá lugar en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados correspondiente al jueves 9 de septiembre de 2010. CUARTO.- El formato a que se sujetará el análisis referido es el siguiente: Se realizarán tres rondas de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, en orden creciente y hasta por 10 minutos en el siguiente orden:	Publicación en GP: Anexo I 7 de septiembre de 2010.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
	<p>Primera ronda de intervenciones Grupo Parlamentario de Convergencia Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Segunda ronda de intervenciones Grupo Parlamentario de Convergencia Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Tercera ronda de intervenciones Grupo Parlamentario de Convergencia Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Grupo Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>QUINTO.- Durante el análisis del Cuarto Informe de Gobierno sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se concederá la palabra por alusiones personales. SEXTO.- Para la instauración e interpretación de las disposiciones de este acuerdo se estará a lo que resuelva la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. SÉPTIMO.- Comuníquese a la Mesa Directiva, para los efectos a que haya lugar. OCTAVO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>-----</p>
3	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, atienda las solicitudes de Declaratoria de Desastre que presenten los diversos municipios que se encuentran en los estados de Chiapas; Guerrero; Oaxaca; Tabasco; Veracruz; Jalisco y Nayarit, y se liberen recursos del FONDEN, para que se atiendan a los cientos de miles de afectados por la Tormenta Tropical Frank, que flageló estas regiones del país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación atienda las solicitudes de Declaratoria de Desastre que presentan los diversos municipios que se encuentran en los estados de <i>Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit, conforme al artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.</i> SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno Federal a liberar los recursos necesarios del Fondo de Desastres Naturales y a atender, de manera inmediata y con eficiencia, las zonas afectadas por las lluvias en los municipios afectados <i>por la ocurrencia de lluvias severas durante los meses de agosto y septiembre, que impactaron estas regiones del país.</i> TERCERO.- <i>Se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad remitan información relativa al manejo de avenidas, aforos y desfuegos de las presas del país antes, durante y después de la ocurrencia de las lluvias torrenciales.</i></p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para proponer adición:</p> <p>Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) (desde su curul)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u> con las adiciones. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 7 de septiembre de 2010.</p>
4	<p>Por el que se designa al Presidente del Consejo Editorial, para el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En términos del acuerdo de creación del Consejo Editorial y su propia integración, se determina que la Diputada Laura Margarita Suárez González presida el órgano referido para el Segundo año de Ejercicio de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- Se instruye para que con la mayor brevedad se realice la toma de posesión correspondiente y los trámites administrativos pertinentes. TERCERO.- Comuníquese, para los efectos conducentes, al Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 7 de septiembre de 2010.</p>

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
5	<p>Por el que se designa al Presidente del Comité de Administración, para el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En términos del acuerdo de creación del Comité de Administración y su propia integración, se determina que el Diputado Marcos Pérez Esquer presida el órgano referido para el Segundo año de Ejercicio de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- Se instruye para que a la brevedad se realice la toma de posesión correspondiente y los trámites administrativos pertinentes. TERCERO.- Comuníquese, para los efectos conducentes al Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
6	<p>Por el que se exhorta a las entidades de la Administración Pública Federal y organismos estatales, que otorguen financiamiento de vivienda o que concedan una prórroga para el pago de créditos a las personas que están siendo afectadas por las inundaciones de los últimos días en diversos estados del país, hasta en tanto se restablezcan las condiciones sociales y económicas de las zonas afectadas.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a la Sociedad Hipotecaria Federal y a los organismos estatales de vivienda, a que en su respectivo ámbito de competencia otorguen una prórroga de seis meses en el pago de créditos a la vivienda a aquellas personas que están siendo afectadas por las inundaciones ocurridas en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, hasta en tanto se restablezcan las condiciones sociales y económicas de la zona afectada.</p> <p>Nota: La Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) expresó argumentos relativos desde su curul, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó integrarlos como anexo.</p>	<p>a) En votación <u>económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Aprobado en votación <u>económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la Celebración de una Sesión Solemne con motivo de los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se acuerda celebrar una sesión solemne de Congreso General el miércoles 22 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de celebrar los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México. SEGUNDO.- El formato en que se desarrollará dicha sesión será el siguiente: 1. Intervención del presidente de la Cámara de Diputados, hasta por diez minutos. 2. Intervención del presidente de la Cámara de Senadores, hasta por diez minutos. 3. Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios representados en las Cámaras del Congreso de la Unión, de forma ascendente hasta por diez minutos. 4. Intervención del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. TERCERO.- La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a las Presidencias de las Mesas Directivas de ambas Cámaras. Cuarto: Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Senadores para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 7 de septiembre de 2010.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

5. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal,</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 13 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 13 de agosto de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 27 de agosto de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 2 de septiembre de 2009. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 6 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) 11 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por los Sens. Felipe González González y Ricardo Torres Origel (PAN) el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 31 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por diversos senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 15 de diciembre de 2009. Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 18 de febrero de 2010.</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
	<p>de la <u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</u>, de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>, de la <u>Ley de la Policía Federal</u>, de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u> y de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Alejandro González Alcocer, Alejandro Zapata Perogordo (PAN), Pedro Joaquin Coldwell (PRI), Tomas Torres Mercado (PRD) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 02 de marzo de 2010. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 7 de diciembre de 2006. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Tomas Torres Mercado (PRD) el 27 de agosto de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por los Sens. Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López (PRD), el 2 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Tomas Torres Mercado (PRD) el 9 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer en materia de secuestro los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, la distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno. Para ello la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus competencias, estarán obligadas a coordinarse. Los Poderes Judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas ordenarán de oficio el desahogo de las pruebas que consideren necesarias, así como todas las medidas que sirvan para mejor proveer, de conformidad con las circunstancias que se aprecien durante el desarrollo de los procesos penales de su competencia, privilegiando y garantizando en todo caso la libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas y ofendidos de los delitos previstos en el presente ordenamiento.</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que adiciona una fracción V al artículo 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza) el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se declara sin materia la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al Artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO.- Remítase el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos de los establecido por el inciso D. del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2	<p>Que adiciona un inciso a) a la fracción VII del artículo 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Héctor Larios Córdova (PAN), Javier González Garza, Emilio Gamboa Patrón, Dora Alicia Martínez Valero, José Gildardo Guerrero Torres y Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD), el 10 de marzo de 2009. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de marzo de 2009. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 31 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 335 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Comisión de Puntos Constitucionales

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
-	-----	<p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a) a la fracción VII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la H. Cámara de Diputados de la LX Legislatura, en fecha 1° de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	-----
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 09 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 359 votos en pro, 2 en contra y 3 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de marzo de 2010. Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 116, 121, 143, 182, 183 y 185 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable por las razones y motivos expuestos en las Consideraciones del presente documento.</p>	Comisión de Desarrollo Rural
4	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 291 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	Comisión de Desarrollo Rural
5	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Blackaller Ayala (PRI), a nombre de los Dips. Lázaro Arias Martínez (PRI), José Rubén Figueroa Smutny (PRI), Rosalina Mazarí Espin (PRI), Marco Antonio Torres Hernández (PRI), Diego Palmero Andrade (PAN) y Antonio Mejía Haro (PRD), el 8 de Septiembre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 12 de septiembre de 2005. Proyecto de decreto aprobado por 394 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen.</p>	Comisión de Agricultura y Ganadería

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
6	<p>Que adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 14 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan en contra de cualquier deportista motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, así como el uso indebido de recursos públicos y la falta de respeto hacia los estatutos de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p>Comisión de Juventud y Deporte con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>
7	<p>Que adiciona el capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos y 20 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Crear un capítulo denominado "Traición a las Fuerzas Armadas Mexicanas" de tal forma que se sancionara a los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas que se incorporen a la delincuencia organizada; así como a los elementos que con el empleo de bienes y recursos puestos a su cargo o mando para cumplir las misiones que tienen encomendadas, favorezcan a cualquier miembro de la delincuencia organizada o asociación delictuosa; les proporcionen apoyo aprovechándose del cargo conferido; que propicien que elementos que cuenten con preparación militar se pongan a su servicio, o los recluten para tal fin.</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional</p>
8	<p>Que reforma los artículos 40, 41, 42 y 43, adiciona un tercer párrafo al artículo 40 y deroga la fracción II del artículo 41 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de gobierno o primeros ministros. Así mismo, la Condecoración de mérito se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de un Consejo presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los Subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia y como Secretario del Consejo, al Director General que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
9	<p>Que adiciona un artículo 24 Bis a la <u>Ley del Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Martín Oscar González Morán (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de marzo de 2010. Dictamen a discusión presentado el 16 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 372 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 18 de marzo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro y 4 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que se podrán integrar a los consejos nacional, estatal, distrital y municipal para el desarrollo rural sustentable, comités consultivos alimentarios, la creación de los comités se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada Consejo, así como precisar sus facultades y forma de integración.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p>
10	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Correduría Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Federico Doring Casar (PAN) (PRD) el 25 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 10 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Sustituir la denominación de Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de Secretaría de Economía; precisar la actual atribución de la Secretaría de Economía para asegurar la eficacia del servicio que prestan los corredores públicos como fedatarios públicos. Establecer que el archivo de las pólizas y actas de los actos en que intervengan los corredores públicos diariamente además de asentarse en un el libro especial, se integrarán y transmitirán en archivos electrónicos bajo las mismas características de orden y contenido.</p>	<p>Comisión de Economía</p>
11	<p>Que reforman diversas <u>Leyes Federales</u> con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) el 17 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Actualizar todos aquellos artículos de diversas Leyes Federal, que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente, así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
12	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de las <u>Leyes Orgánica, y de Ascensos de la Armada de México.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD), a nombre de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 10 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 4 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 12 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Garantizar que en la integración y los ascensos de la Armada de México se aplicará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Comisión de Marina</p>
13	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley de Planeación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Concepción González Molina (PRI) el 22 de abril de 2003. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 18 de noviembre de 2003. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de Abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 18 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 370 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 20 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incorporar el principio de la perspectiva de género, como principio rector de la planeación en México, así como en la coordinación entre el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él se desprenden. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de estos programas en mujeres y hombres.</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad de Género</p>
14	<p>Que adiciona una fracción para quedar como III, recorriéndose la actual III a la IV y se reforma el último párrafo del artículo 6 y; se reforma el artículo 13, de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Elda Gómez Lugo y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 277 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al Presidente del Consejo Consultivo, un integrante de origen indígena y al Director General de la Comisión éste último sólo con derecho a voz.</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
15	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por Senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 27 de abril de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 62 votos, 19 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que las concesiones se otorgarán hasta por un plazo de 30 años, y podrán ser prorrogadas hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, en cualquier momento después del primer tercio de la vigencia de las mismas, cuando a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se justifique la necesidad de realizar inversiones que no se hubiesen previsto en las condiciones originales de los títulos de concesión respectivos. También podrán ser prorrogadas, en cualquier momento durante su vigencia, cuando se presenten causas que lo justifiquen, no atribuibles a los concesionarios, entre los que se incluyan demoras en la liberación del derecho de vía.</p>	<p>Comisiones Unidas de Transportes y de Comunicaciones</p>
16	<p>Que reforma el artículo 32, fracción XXX, de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ondorica (PVEM) el 19 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las obligaciones de los prestadores de servicios de seguridad privada garantizar que los animales que se utilicen para custodia y protección cuenten en todo momento con las condiciones óptimas para desarrollar sus actividades, particularmente que se les brinde periódicamente y en condiciones adecuadas, alimento, agua y un descanso cada determinado tiempo. Igualmente, los entrenadores que se encarguen del adiestramiento de estos animales, así como sus cuidadores, deberán estar certificados por la autoridad correspondiente.</p>	
17	<p>Que reforma y adiciona el artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 17 de junio de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que en el caso de los particulares autorizados por la Secretaría de Seguridad Pública para prestar servicios de seguridad en determinada modalidad, deberán cumplir las disposiciones locales que rijan materias distintas a la regulación de la seguridad privada en la Entidad Federativa en la que materialmente presten los servicios.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública</p>
18	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 2, 15, 25 y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Humberto Aguilar Coronado y Felipe González González (PAN) el 27 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Definir los conceptos de sistemas de alarmas, monitoreo electrónico, central de monitoreo y sistema de redundancia. Crear un capítulo denominado "De los Prestadores de Servicio de Alarma y Monitoreo" en el que se especifica que los prestadores de dicho servicio deberán colocar en lugar visible y de acceso al público, en los inmuebles de los prestatarios y en los propios, el logotipo, nombre o razón social, domicilio, teléfono, y número o registro de autorización oficial otorgado en favor de la empresa privada.</p>	

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
19	<p>Que reforma la fracción IX del artículo 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 5 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que los prestadores de servicios de seguridad privada sólo podrán auxiliar en las funciones de seguridad en aeropuertos, estaciones de transporte terrestre, recintos portuarios y otras instalaciones que tengan carácter estratégico, si sus elementos están acompañados y bajo el mando de elementos pertenecientes a instituciones de seguridad pública federal y se deberán acreditar, ante quien tenga la administración, operación o explotación directa de dichas instalaciones, con la intervención, en su caso, de los comités de seguridad y en la forma que determine el Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas.</p>	Comisión de Seguridad Pública
20	<p>Que adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de septiembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Morelos Canseco Gómez (PRI), a nombre propio y de los Sens. Amira Gricelda Gómez Tueme y Melquiades Morales Flores y de el Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI), el 18 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Incluir como fecha en que la Bandera Nacional deberá izarse, el 11 de septiembre, Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico en 1829.</p>	Comisión de Gobernación

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de septiembre de 2010.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Justicia	<p>Modificar y ampliar el concepto de bienes objeto de la extinción de dominio estableciendo que se trata de aquellos que provienen directa o indirectamente de un hecho ilícito. Excluir la vinculación de la acción de extinción de dominio a la existencia de una averiguación previa, de forma que en la preparación de la acción el Ministerio Público podrá emplear cualquier fuente de información. Sustituir el concepto de cuerpo del delito por el de hecho ilícito. Desvincular los efectos de la resolución de la extinción de dominio de la sentencia que recaiga en un proceso penal. Ampliar los supuestos de las medidas precautorias. Establecer una presunción de bienes relacionados con hechos ilícitos cuando no se acredite su procedencia lícita o exista incremento patrimonial injustificado, y suprimir referencias a instituciones penales.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer el 100% como deducible del Impuesto Sobre la Renta a las inversiones en sistemas de cogeneración de electricidad eficiente definiéndolos como aquéllos que, aún cuando no utilicen energías renovables, cumplan con el criterio de eficiencia señalado por la Comisión Reguladora de Energía.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)		Reducir la tasa general del Impuesto al Valor Agregado de 16% a 15% y la tasa correspondiente a la región fronteriza, del 11% al 10%.
4	Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.	Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN)		Incluir la expresión "fórmulas y criterios de distribución". Prever que la información relacionada con las variables utilizadas en el cálculo para la distribución por entidad federativa de los tres subfondos que componen el Fondo de Aportaciones Múltiples, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, que los estados y el Distrito Federal deberán reportar trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y ésta a su vez a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio de los recursos del fondo y el avance en el cumplimiento de las metas.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación</u> y de las Leyes: del <u>Impuesto Sobre la Renta</u> , del <u>Impuesto Empresarial a Tasa Única</u> , del <u>Servicio de Administración Tributaria, de Coordinación Fiscal, Federal de Derechos, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) A nombre del propio y de los Dips. Víctor Manuel Báez Ceja, Armando Ríos Piter, José Narro Céspedes, Leticia Quezada Contreras y Samuel Herrera Chávez (PRD)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Social	<u>Ley del Impuesto Sobre la Renta:</u> Propone evitar la doble tributación manteniendo el acreditamiento a 100 por ciento del ISR empresarial mediante la cuenta de utilidad fiscal neta; derogar el régimen de consolidación fiscal, los regímenes simplificados de pequeños contribuyentes, intermedios y los de carácter general, a fin de que la tributación sea a tasas generales y de contribuyentes personas morales, dedicados a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura a efecto de que las personas morales dedicados a estas actividades contribuyan con la tasa general; establecer que las entidades federativas administren 100 por ciento de la recaudación; acotar las deducciones y facilidades administrativas que otorga la autoridad fiscal a las personas morales y que no se refieren al subsidio al empleo, ni a las aportaciones de fondos de pensiones y jubilaciones; establecer que las retenciones de ISR por salarios de la función pública sean participables a 100%; aumentar la exención de siete a quince veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente en los ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social; y elimina la exención sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas. <u>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única:</u> Eliminar los créditos fiscales, deducciones adicionales y aquellas que no se establezcan expresamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como todas las referencias a los regímenes de consolidación fiscal y simplificado. Establecer que sólo tributarán en este impuesto, las personas físicas y morales cuyos ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta sean iguales o superiores a un monto equivalente de 500 millones de pesos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p><u>Código Fiscal de la Federación y Ley del Servicio de Administración Tributaria:</u> establecer que se emitirán sólo dos modificaciones a las resoluciones de miscelánea fiscal al año para eliminar la inseguridad jurídica para el contribuyente; eliminar la facultad del Ejecutivo Federal para que pueda determinar o autorizar regímenes fiscales de manera individual o por grupos y que pueda conceder subsidios o estímulos fiscales sólo cuando lo disponga expresamente la Ley de Ingresos de la Federación y el Congreso de la Unión en casos de emergencia económica. Establecer que las resoluciones del jefe del Servicio de Administración Tributaria para aplicar las leyes fiscales y aduanales, no den lugar a la autorización de régimen fiscal diferente a los establecidos en las leyes. Facultar al Poder Legislativo para conocer la información fiscal (secreto fiscal).</p> <p><u>Ley de Coordinación Fiscal:</u> Incrementar el porcentaje del Fondo General de Participaciones desde el 20 al 25 por ciento de la recaudación federal participable, y que el Fondo de Fomento Municipal pase de 1 al 2 por ciento de la misma, con la finalidad de fortalecer las finanzas de las entidades federativas y de sus municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Incorporar al Distrito Federal al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p> <p><u>Ley Federal de Derechos:</u> Establecer que el 100 por ciento de la recaudación obtenida por los derechos petroleros conformen la recaudación federal participable.</p> <p><u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:</u> Aumentar y establecer que el impuesto a los cigarros enajenados o importados, los tabacos labrados y puros, se actualizará conforme a las disposiciones del Código Fiscal; incrementar la tasa ad valorem a que están sujetos los cigarros para que dicha tasa sea de 180% y no de 160%; gravar a las bebidas energéticas y comida chatarra.</p> <p><u>Ley del Seguro Social:</u> Establecer que se respete el tope de 25 salarios mínimos para el pago de las pensiones de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.</p>
6	<p>Que adiciona un artículo 127 Bis al Código Penal Federal y reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Sancionar a quien aceche, vigile o realice actos de espionaje para obtener información sobre la ubicación, las actividades, los operativos o en general las labores de seguridad pública e incrementar la pena cuando se realice esta conducta utilizando para cualquier vehículo de servicio público de transporte de pasajeros u otro que preste un servicio similar o que por sus características exteriores sea similar a la apariencia de los vehículos destinados al servicio de transporte público de pasajeros. Aumentar desde un tercio hasta una mitad más de la pena que le corresponda, más la destitución del cargo o comisión e inhabilitación de 3 a 10 años para ocupar otro, cuando el delito sea cometido por servidores públicos o por ex servidores públicos de las fuerzas armadas, instituciones de seguridad pública o de procuración de justicia.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 6 y 7 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>		<p>Establecer que por ningún motivo se podrán criminalizar los derechos a la libertad de expresión; la información a la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia; el ejercicio abusivo o indebido de estos derechos será castigado por la ley, en los términos que establezca la legislación civil. Asimismo no serán materia de juicio civil las opiniones; se deberán tomar en cuenta en las decisiones judiciales los estándares de real malicia, la estricta proporcionalidad y racionalidad de las sanciones. Las personas que investigan casos de corrupción o actuaciones indebidas no estarán sujetas al acoso judicial o al hostigamiento como represalia por ejercitar su derecho de crítica.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>		<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la obligatoriedad del Ministerio Público para realizar las diligencias necesarias ante el juez competente para integrar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad: en apoyo del Ministerio Público la policía preventiva investigará, prevendrá los delitos y participará como parte acusadora en aquellos que conozca y no exista denunciante. Prever que los jueces cívicos de cada localidad tendrán competencia para la aplicación de sanciones por infracciones a la Ley de Justicia Cívica, mediante la reparación del daño, trabajo a favor de la comunidad y arresto. Establecer que el titular de la Procuraduría General de la República, en materia de seguridad pública, tenga a su cargo la prevención del delito en el ámbito federal, su investigación y persecución, coordinándose con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno. Organizar el sistema penitenciario, a efecto de reincorporar al sentenciado a la sociedad.</p>
9	<p>Que expide la <u>Ley de Justicia para Adolescentes</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos por los instrumentos internacionales y demás leyes aplicables, para lograr su reintegración social y familiar, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. Las personas menores de doce años de edad que hayan realizado una conducta tipificada como delito en la Ley sólo serán sujetos de rehabilitación y asistencia social por las instancias especializadas, y no podrá adoptarse medida alguna que implique su privación de libertad.</p>

** Presentadas en una sola intervención.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que expide la <u>Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de organizar el sistema penitenciario en la República mexicana, para la ejecución de sanciones penales impuestas por los tribunales competentes, conforme a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables. Establecer que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo dentro del centro de reclusión y fuera de él, como medio fundamental para la rehabilitación, la reparación del daño y el cumplimiento de las obligaciones penitenciarias del interno y la reducción de la pena, así como su capacitación y su educación como medios indispensables para la readaptación social.</p>
11	<p>Que expide la <u>Ley de Justicia Cívica</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>		<p>Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, el cual regirá en materia federal y en el fuero común para todas las entidades federativas y municipios del país, el Distrito Federal y sus delegaciones, con el objeto de prevenir el delito, procurar una convivencia armónica entre los habitantes del país, promover la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura cívica que propicien una convivencia con seguridad pública, armónica y pacífica entre los mexicanos y establecer las sanciones por las acciones u omisiones que alteren el orden público. Las infracciones contenidas en esta ley, serán tramitadas, atendidas y resueltas por los jueces cívicos del fuero común, o sus homólogos en toda la república.</p>
12	<p>Que expide el <u>Código Penal Único</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 7 de septiembre de 2010.</p>		<p>Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular los delitos en materia federal y en cada entidad federativa y el Distrito Federal en materia común. El Código Penal se integra por dos Libros, 2 Títulos Preliminares y 30 Títulos. El primer Libro se refiere a la responsabilidad penal y el segundo Libro enuncia y precisa todos los delitos, tanto del fuero federal como del común. Considera como delitos en materia federal entre otros, los siguientes: traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje, conspiración, piratería, violación de inmunidad y neutralidad, violaciones de los deberes de humanidad, genocidio, contra la salud, falsificación y alteración de moneda, delincuencia organizada, prostitución infantil, desaparición forzada de personas, privación ilegal de la libertad y secuestro.</p>
13	<p>Que expide el <u>Código de Procedimientos Penales Único</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 7 de septiembre de 2010.</p>		<p>Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los procedimientos que se lleven por las autoridades federales motivo de los delitos del fuero federal, y por las autoridades de los estados y del Distrito Federal por los delitos del fuero común. Los procedimientos que comprende el Código son los siguientes: El de averiguación judicial, que comprende las actuaciones practicadas inmediatamente con motivo de la comisión de un delito, tanto por el Juez como por el Ministerio Público, de manera conjunta o separada con el ofendido o víctima, siempre que no exista detenido; el de preinstrucción, que comprende las actuaciones que practica el Juez y el Ministerio Público desde el momento en que un detenido queda a su disposición, hasta que se dicta el auto de formal prisión, el de sujeción a proceso o el de libertad por falta de elementos para procesar; el de instrucción, integrada por las diligencias necesarias para que el juez, pueda probar plenamente la existencia del delito, las circunstancias en que hubiese sido cometido y</p>

** Presentadas en una sola intervención.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----		-----	las peculiares del inculpado, así como la responsabilidad o irresponsabilidad penal de éste, en forma oficiosa o a solicitud de las partes; el de conclusiones y sentencia, durante el cual el ofendido, la víctima y el Ministerio Público precisan su pretensión y el procesado su defensa ante el Tribunal mediante las conclusiones y éste valora las pruebas ya ofrecidas y desahogadas y pronuncia sentencia definitiva; el de segunda instancia ante el tribunal de apelación, en que se efectúan las diligencias y actos tendientes a resolver los recursos; el de ejecución, que comprende desde el momento en que cause ejecutoria la sentencia de los tribunales hasta la extinción de las penas aplicadas; y los relativos a inimputables, a menores y a quienes tienen el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos.
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV)</p>	<p>Comisiones Unidas de Función Pública, Justicia y de Gobernación</p>	<p>Establecer que "todo servidor público tendrá la obligación de informar públicamente sobre: sus funciones, actividades diarias, estadísticas delictivas, personas detenidas y presentadas ante los jueces, personas puestas en libertad, personas sentenciadas y llamadas de emergencia"; además: los Magistrados y Jueces tendrán la obligación de informar sobre personas puestas a su disposición, sentencias condenatorias y absolutorias; los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, sobre estadísticas sobre órdenes de presentación y de aprehensión, personas detenidas y presentadas ante los jueces, personas puestas en libertad y llamadas de emergencia; y los integrantes de la Policía Federal, sobre personas detenidas y presentadas ante los jueces, personas puestas en libertad y llamadas de emergencia.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Sancionar con la pena vitalicia de prisión a quien cometa los delitos de homicidio calificado, violación tumultuaria y secuestro en los casos que exista mutilación o privación de la vida.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la jerarquía que tienen los ordenamientos jurídicos en el sistema mexicano, tomando como base a la Constitución Federal y tratados internacionales en materia de derechos humanos y en orden jerárquico inferior los demás tratados internacionales que sean suscritos de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y sus leyes reglamentarias y las demás leyes emanadas del Congreso de la Unión.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Determinar que los Estados publicarán en un apartado o liga especial de sus páginas oficiales de Internet la información relativa a las participaciones (ramo 28) y las aportaciones federales (ramo 33) del Presupuesto de Egresos de la Federación, para hacerlas del conocimiento del público en general.</p>

** Presentadas en una sola intervención.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que la Comisión Permanente se compondrá de 45 miembros, de los cuales 23 serán diputados y 22 senadores.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Implantar que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria revisará los proyectos de reglas de operación que presenten las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Ejecutar mecanismos diferenciadores en tasa de interés conforme al perfil de las pequeñas y medianas empresas y su historial crediticio en las sociedades de información crediticia con la participación de los intermediarios financieros.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social</p>	<p>Otorgar el derecho al servicio de guarderías que proporciona el IMSS a los hijos en la primera infancia, del hombre trabajador soltero, del hombre trabajador casado cuya esposa trabajadora no cotice en el Instituto, del hombre trabajador al que se le haya confiado la custodia de sus hijos, del hombre trabajador que por resolución judicial ejerza tanto la patria potestad como la custodia de un menor cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.</p>
22	<p>Que Decreto que establece las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa al 20mo. Aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa al 20mo. Aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.</p>
23	<p>Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza del Ejército Mexicano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico de orden público, interés social, de observancia general, con el objeto de regular el uso de la fuerza que ejerce el Ejército Mexicano, en cumplimiento de sus funciones para salvaguardar la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones. Establecer que todo soldado tiene derecho a la protección de su vida e integridad física, al respeto a su dignidad como ser humano y autoridad, por parte de sus superiores y de la ciudadanía. Establecer que el Ejército asignará las armas solamente al soldado que hubiere aprobado la capacitación establecida para su uso, y éste a su vez, sólo podrá usar las armas que le hayan sido asignadas. Establecer las reglas que regirán a las detenciones, uso de la fuerza, mantenimiento de la paz pública y la seguridad ciudadana, así como las indemnizaciones por el uso ilícito de la fuerza.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.	Dip. Herón Agustín Escobar García (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que el monto total del estímulo fiscal a distribuir entre los aspirantes, no excederá de 1,000 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 50 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción cinematográfica nacional.
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad . Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.	Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Crear el Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, rector de la política nacional a favor de las personas con discapacidad, con el objeto general de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas con discapacidad, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida.

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) * Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.	Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Economía, respalde a la brevedad la candidatura de la Ing. Ingrid Maciel Pedrote, actual Directora de Normalización Internacional de dicha dependencia, para ocupar la Vicepresidencia del Codex Alimentarius. Se turnó a la Comisión de Economía.	ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Economía, Bruno Ferrari García de Alba, respalde a la brevedad la candidatura de la ingeniera Ingrid Maciel Pedrote, actual directora de Normalización Internacional de dicha dependencia, para ocupar la vicepresidencia del Codex Alimentarius.
2	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) * Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.	Por el que se solicita al titular de la SSP, dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 Constitucional, a fin de generar en las personas que se encuentren en reclusión, un ambiente propicio para una readaptación social, así como realizar una eficaz labor de vigilancia y resguardo de los penales en el país. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.	ÚNICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, dé cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de generar en las personas que se encuentren en reclusión un ambiente propicio para una readaptación social, así como realizar adecuadamente y dentro de los lineamientos legales y derechos humanos que correspondan, una eficaz labor de vigilancia y resguardo de los penales en el país.
3	Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI) * Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, congele los precios de los combustibles, particularmente el diesel, en todo el territorio nacional; exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, para que en la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, considere un incremento en los recursos asignados al Programa Diesel Agropecuario y Gasolina Ribereña. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que congele los precios de los combustibles, particularmente el del diesel, en todo el territorio nacional. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2011 considere un incremento de los recursos asignados al programa de Diesel Agropecuario y Gasolina Ribereña que permita aumentar el subsidio al precio por litro de dichos combustibles. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que considere el incremento propuesto y realice las modificaciones conducentes en sus Reglas de Operación, del Programa Apoyos Compensatorios, particularmente en el Componente de Energéticos Agropecuarios, y asimismo amplíe el padrón de beneficiarios de este programa.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR y a la PROFEPA, un informe sobre la atención de los delitos contra el ambiente.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, para que a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente, entregue un informe general, en el ámbito de su competencia, sobre los procedimientos abiertos por distintos actos presuntamente relacionados con delitos ambientales, en el que se incluya los principales resultados de sus actuaciones durante el periodo de los años 2007 y 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a entregar un informe sobre el número de operativos que se realizaron con diversas fuerzas de seguridad consistentes en inspecciones, operativos especiales, así como recorridos de vigilancia para la protección de los recursos, aseguramiento de productos, imposición de multas y el ejercicio de acciones penales con la colaboración de las autoridades estatales y municipales, durante el periodo de los años 2007 y 2010.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p> <p>A nombre de los diputados jaliscienses priístas</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Estatal de Jalisco y a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, intervengan en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, Municipio de la Huerta, Jalisco, con el fin de evitar la inestabilidad social en la región, así como la integración de un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u></p> <p>c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Juan José Cuevas García (PAN) Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) (desde su curul)</p>	<p>PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Federal a intervenir en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, Municipio de La Huerta, Jalisco, a fin de evitar la inestabilidad social en la región.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Federal a efecto de que a través del Registro Agrario Nacional se realice nuevamente una valoración que contribuya a encontrar una solución entre todos los involucrados.</p> <p>TERCERO.- Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente sobre el presunto daño ecológico en contra de manglares por la instalación de una malla ciclónica.</p> <p>CUARTO.- Que se exhorte al gobierno de Jalisco a atender las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos referentes al retiro de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, al desbloqueo de la carretera y al libre acceso a las playas, y que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emita una pronta opinión sobre el conflicto suscitado por el desalojo en mención.</p> <p>QUINTO.- Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados integre un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto e informe a esta Soberanía del estado que guarda el problema. Este grupo presentará programa de trabajo y tendrá vigencia hasta la conclusión del problema.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

9. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) , suplente de la Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (1ª Circunscripción, Michoacán)	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Marco Antonio García Ayala (PRI) , Agustín Torres Ibarrola (PAN) , Alfonso Jesús Martínez Alcázar (PAN) , Benigno Quezada Naranjo (PAN) , Ma. Dina Herrera Soto (PRD) , Caritina Saéñz Vargas (PVEM) y Elsa María Martínez Peña (NA) .

10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO																						
1	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	<p>Comentarios sobre el tema de Seguridad Pública.</p> <p>Intervenciones:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">1ª Ronda</th> <th style="text-align: center;">2ª Ronda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</td> <td>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</td> <td>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</td> <td>Dip. Gregorio Hurtado Leija (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</td> <td>Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(para rectificación de hechos desde su curul)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(por alusiones personales)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</td> </tr> </tbody> </table>	1ª Ronda	2ª Ronda	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)	Dip. Gregorio Hurtado Leija (PAN)	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD)		Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)		(para rectificación de hechos desde su curul)		Dip. Gustavo González Hernández (PAN)		Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)		(por alusiones personales)		Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)
1ª Ronda	2ª Ronda																							
Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)																							
Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)																							
Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)	Dip. Gregorio Hurtado Leija (PAN)																							
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD)																							
	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)																							
	(para rectificación de hechos desde su curul)																							
	Dip. Gustavo González Hernández (PAN)																							
	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)																							
	(por alusiones personales)																							
	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)																							

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	9 de septiembre de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>